



MENDOZA, - 9 NOV 2015

VISTO:

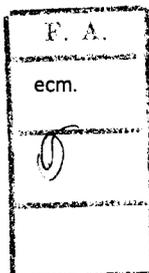
El expediente CUDAP-FAD: 15617/15 en el que se tramita licencia sin goce de haberes por incompatibilidad (cargo transformado por Ord. N° 1/08-C.S.) del Mgter. Roberto Luis TOMASSIELLO, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, efectivo, para el dictado de la asignatura "**Tecnología para Productos I**" en las Carreras de Diseño; atento a lo informado a fs. 3 por la Dirección de Personal y conforme con lo establecido en el artículo 49° inciso a) del Decreto Nacional N° 1246/15, en las ordenanzas N° 8/80-R., 28/00-R., 4/96-R. y en el artículo 45° del Estatuto Universitario,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad (cargo transformado por ordenanza N° 1/08-C.S.) al Mgter. Roberto Luis TOMASSIELLO (Legajo N° 20056) desde el UNO (1) de junio hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2015, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, efectivo, para el dictado de la asignatura "**Tecnología para Productos I**", con motivo de haber sido designado interinamente, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas "**Materiales y Procesos I**" y "**Procesos Productivos**", ambas de la carrera de Diseño Industrial en las Carreras de Diseño, en el marco de lo dispuesto por ordenanza N° 1/08-C.S. (unificación de cargos), según resolución N° 238/14-C.D.- Anexo II y resolución N° 78/15 - C.D.-Anexo II.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **846**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO